

**RESOLUCIÓN No. 490 DEL 24 DE JULIO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo - Oficina Jurídica”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación interna con radicado No. **20241100259643** del 12 de julio de 2024, la servidora **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO** identificada con cédula No. 35.409.162, Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, solicitó al Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el disfrute del día de la familia, el viernes 26 de julio de 2024, correspondiente al primer semestre del 2024, establecido mediante la Circular No. 22 del 14 de junio de 2024.

Que el Secretario de Despacho autorizó a la servidora **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO**, Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, el disfrute del día de la familia, el 26 de julio de 2024, mediante firma electrónica sobre la comunicación interna radicada bajo al No. **20241100259643**.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, a un servidor de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
HECTOR RICARDO OJEDA SIERRA C.C 79.909.869 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Oficina Jurídica	26 de julio de 2024





RESOLUCIÓN No. 490 DEL 24 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo - Oficina Jurídica”

ARTÍCULO 2°. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Jurídica en la que se encarga.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los señores **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO** y **HÉCTOR RICARDO OJEDA SIERRA**, de la Oficina Jurídica y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20247300263883 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 24-07-2024 16:30:21
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



RESOLUCIÓN No. 490 DEL 24 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo - Oficina Jurídica”

	Fecha firma: 24-07-2024 12:47:00
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 24-07-2024 11:53:37
Martha Consuelo Peña Pineda	Profesional Universitario 219-01(E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2024 11:14:13
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-07-2024 09:26:33
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-07-2024 08:19:21
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-07-2024 16:31:42
 bee20f12236825e9bd8405adb1695b53c7003cb78861a320eac7d84a273426e3 Codigo de Verificación CV: fe323	